

Barcelona, 4 de abril de 2017

## **HECHO RELEVANTE**

### **Amortización de las Obligaciones Senior**

Almirall, S.A. (“**Almirall**”), de conformidad con el artículo 17 de la Regulación del Parlamento Europeo sobre el abuso de mercado 596/2014 y el artículo 228 sobre el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015 de 23 de Octubre, anuncia que:

Almirall decidió amortizar todas las obligaciones senior 4,625% emitidas el 27 de Marzo de 2014 (las “**Obligaciones**”) con vencimiento en 2021, de conformidad con el párrafo 5(b) de las Obligaciones y las secciones 3.03 y 3.07(b) del contrato que rige las Obligaciones.

Las obligaciones han sido amortizadas hoy, 4 de Abril de 2017.

Almirall ha firmado una línea de crédito *revolving* por una cantidad máxima de €250 millones, durante un período de 4 años, con un interés medio inferior al 1%.

Atentamente.

Pablo Divasson del Fraile  
Corporate Comms. & Investor Relations Department  
[investors@almirall.com](mailto:investors@almirall.com)